



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Inspección Subdirección del Desarrollo"

DECRETO EXENTO N° 5079

VALLENAR, 23 AGO 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N°01113 de fecha 22 de Agosto 2012 de Encargada Programa Salud Rural.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asisten a Hacienda Ventana a **"Inspección Subdirección del Desarrollo"**, el día 21 de Agosto 2012:

➤ Doña Miriam Campillay Pasten Asesor Técnico

2. Dicho cometido se realiza en vehículo de la Subsecretaria de Desarrollo Regional.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/MCP/SRG/pah